



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-176 /2016 /

COLINA, 01 de Febrero de 2016.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 05/2016 de fecha 29 de Enero de 2016, de la Encargada de Adquisiciones (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente, MARIA GUILLERMINA FUENTES NAVARRETE, por adquisición de cajas acústicas activas para Gimnasio Municipal. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-6-L116 de fecha 29 de Enero de 2016, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 29 de Enero de 2016, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 29 de Enero de 2016, que certifica que la María Guillermina Fuentes Navarrete, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro. **5)** Solicitud de Compra N° 12 de fecha 15 de Enero de 2016; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-6-L116 al oferente, **MARIA GUILLERMINA FUENTES NAVARRETE, RUT. N° 07.054.037-1**, por adquisición de cajas acústicas activas para Gimnasio Municipal, por un monto de \$ 198.000.- (ciento noventa y ocho mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 215-29-04-000-000-000, denominado "Mobiliarios y otros" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/IVA/CAA/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dideco
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E-576/2016
01-02-2016

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE FINANZAS

MEMORANDUM N° 05 /2015

Colina, 29 Enero de 2016.

DE : ENCARGADO (S) ADQUISICIONES

A : SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: COMPRAS MENORES A 100 UTM

Solicito a Ud. Decreto Alcaldicio para la adquisición de lo siguiente:


CANT	PRODUCTO Y/O SERVICIO
02	Adquisición de cajas acústicas activas para Gimnasio Municipal.

Lo anterior de acuerdo a la carta solicitud de solicitud de compra N°12/ Gimnasio Municipal.

Se adjunta Cuadro Comparativo de acuerdo a Licitación N°2683-6-L116.

Oferente Adjudicado: María Guillermina Fuentes Navarrete.	
.Rut Oferente	: 7.054.037-1.
ITEM Presupuestario: 215.29.04.000.000.000 Movilarios y Otros.	
Monto Adjudicado	: \$198.000Más IVA.

Saluda atentamente a Ud.,


Cristina Aguilera Astudillo.
ENCARGADO (S) ADQUISICIONES

CAA/nlj.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- c.c. Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo.

1 - FEB. 2016



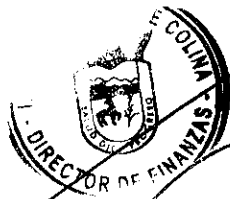
Colina, Enero 29 del 2016.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-3397/2015 de fecha 26 de Noviembre de 2015, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°33 de fecha 26 de Noviembre de 2015, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Se procederá a la contratación del servicio indicado en la Orden de Compra **2683-6-L116**, al proveedor **MARIA GUILLERMINA FUEBTES NAVARRETE**, RUT: **7.054.037-1**, por un monto de **\$198.000.**,

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° 215.29.04.000.000.000, denominado "Movilarios y Otros", del presupuesto municipal vigente.




MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/nlj.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

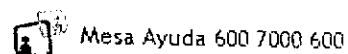
Evaluacion Economica, Licitacion 2683-6-L116.

	Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Economica 50%	Impacto Medioamb. 10%	Calidad Tecnica 40%	Total 100%	OBSERVACIONES
1	INGENIERIA ALVEAL.CL SPA.	336,134	29.45	0.00	40.00	69.45	
2	SOCIEDAD CONSULTORA Y COMERCIALIZADORA DUX LIMITADA.	691,600	14.31	0.00	40.00	54.31	
3	MAGALY DEL CARMEN ROJAS CORTES.	332,330	29.79	0.00	40.00	69.79	
4	MAGALY DEL CARMEN ROJAS CORTES.	318,970	31.04	0.00	40.00	71.04	
5	MARIA GUILLERMINA FUENTES NAVARRETE.	198,000	50.00	0.00	40.00	90.00	
6	SOCIEDAD INSTRUMENTAL FUSION S.A.	278,000	35.61	0.00	40.00	75.61	
7	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA.	431,980	22.92	0.00	40.00	62.92	
8	SOC TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA.	336,134	29.45	0.00	40.00	69.45	
9	EDUPLAYS IMPORTADORA LIMITADA.	397,568	24.90	0.00	40.00	64.90	
10	FERROL COMERCIALIZADORA LIMITADA.	717,980	13.79	0.00	40.00	53.79	



Cristina Aguilera Astudillo

Ejecutiva de Adquisiciones



ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 29/01/2016 15:22

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
7.054.037-1	MARIA GUILLERMINA FUENTES NAVARRETE	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)



MUNICIPALIDAD DE COLINA
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

SOLICITUD N° 12	de	REFERENCIA	unidad	(correlativo requerimiento)
PEDIDO DE TERMINOS N° 04				
FECHA SOLICITUD 15.01.2016				(uso exclusivo del Dpto. Adq. y Abastecimiento)

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS (1) A TRAVES DEL PORTAL www.municipalidadpublica.cl

REQUISITO	DESCRIPCION/DETALLE	FECHA	08/01/2016
UNIDAD DE COMPRA MUNICIPAL			
NOMBRE DE LA UNIDAD MUNICIPAL	Grasero Municipal		
OBJETIVO DE LA LICITACION	• Compra de material para Taller de Crossfit y Zumba Kids g masario municipal		
NOMBRE DE LA LICITACION	Audio Talleres		
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	<p>02 unidades</p> <p>Caja Acústica Activa</p> <p>SENSIBILIDAD DE ENTRADA: -40dBu, MIC, LINE 0dBu</p> <p>IMPEDANCIAS DE ENTRADA equilibrada: 20kΩ; Desequilibrado: 10k</p> <p>Zumbador y ruido: -90dB</p> <p>Nivel de entrada máximo: +20 dBu</p> <p>EQUILIBRACION ALTA (± 10dB) 10kHz; estanterías, BAJA (± 5 dB) Estanterías 100Hz</p> <p>AMPLIFICACION interruptor de protección de energía</p> <p>BAJA FRECUENCIA POTENCIA 250W RMS</p> <p>FRECUENCIA DE ALTA POTENCIA 50W RMS</p> <p>LIMIT LED muestra cuando sea señal de limitador está activo (LF o HF)</p>		
PLAZOS	DESDE FECHA DE ADJUDICACION, QUINCE DIAS CORRIDOS EN ADELANTE		
UNIDAD DE MEDIDA	DE SEGUN INDICAN ESTAS BASES		

MONTU DE ESTIMADO DE ADJUDICACION: FORMA DE PAGO: Y PERDICIDAD) 30 DIAS CONTRA FACTURA Y RECEPCION CONFORME	SUPERVISION: Eduardo Herrera 0227073395 Eduardoherrera@colma.cl	GARANTIA (SI LA HUBIERE) Garantía 6 meses	MULTAS (SI) No aplica	CRITERIOS DE PROCEDENTE) 50% Precio 40% Calidad 10% si cumple Norma ISO.	EVALUACION TRES CATEGORIAS MINIMOS PARA LA EVALUACION) 50% Precio 40% Calidad 10% si cumple Norma ISO.	ASPECTO CUALQUIER OTRO La procedencia de los componentes	ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES	NOMBRE, CARGO DE LA JEFAURA DEL FUNCIONARIO Y REQUERENTE Y TITULO DE LA UNIDAD	ISABEL VALENZUELA RHUMBAÑA DIRECTORA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE COLIMA	0	ITEM PRESUPUESTARI	Codigo 0	USO EXCLUSIVO DAF
---	---	---	-----------------------	--	--	--	---	--	---	---	--------------------	----------	-------------------

